GOBIERNO REGIONAL CALLAO

DREC
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la Republica del Perú"

Callao, 30 JUN. 2022

OFICIO MULTIPLE N° 180 - 2022- DREC – DIR - DGP

Señor (a):
Directores de las Instituciones Educativas Publicas del Callao

Presente. -

ASUNTO : COMUNICA ACCIONES PARA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL INTERNO 2022

REF. : DIRECTIVA N° 006-2019-CG/INTEG - R.C. N° 146-2019-CG

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente, y comunicarle en el marco de los documentos de la referencia, sobre el seguimiento mensual de acciones ejecutadas para la implementación de las medidas de control interno 2022.

Sobre el particular, considerando las responsabilidades establecidas en las Normas vigentes, respecto al desarrollo de la gestión de las II.EE. en los ámbitos pedagógico, institucional y administrativo, le solicito la siguiente información y documentación sobre las acciones de implementación del sistema de control interno que coadyuvará a mejorar y garantizar la calidad educativa en las instituciones educativas de la Región Callao:

a) Sensibilizar a los docentes sobre la importancia del cumplimiento de las horas lectivas efectivas como parte de sus obligaciones pedagógicas, para lo cual, deberá ***crear una carpeta en Google Drive para subir las Actas de reunión con los docentes, Comunicados de difusión, Compromisos asumidos por los docentes, otros.***

Dirección Regional de Educación del Callao - DGP - V°B°

b) Realizar el ***monitoreo y acompañamiento*** permanente del desarrollo de las sesiones de aprendizaje por parte de los docentes, para cuyo efecto deberá ***reportar el Plan de Monitoreo y las Fichas de Monitoreo, a través de una carpeta en Google Drive,***.

c) Crear un ***repositorio virtual en Google Drive para las sesiones de aprendizaje*** diarias, las mismas que fueron entregadas por los docentes a la Dirección de la I.E., con firma y sello de recepción.

d) Elaborar el ***Plan de Recuperación de horas lectivas perdidas*** por diferentes motivos y subirlo al Repositorio Virtual en Google Drive.

e) Llevar el control del ***cumplimiento de horas efectivas por cada docente y reportarlo en el aplicativo*** generado por la DGP de la DREC.

f) Verificar el cumplimiento de la calendarización del año escolar, teniendo en cuenta las semanas de gestión y las semanas lectivas planificadas, en coherencia con el aplicativo de horas efectivas.

g) Contrastar aleatoriamente el ***cuaderno*** de algunos niños (un estudiante del 25% de aulas, como mínimo), con las ***sesiones de clase*** planificadas, en cuanto al propósito de aprendizaje y la temática desarrollada, mensualmente se subirá las evidencias a una carpeta de Google Drive.

NOTA IMPORTANTE: Las carpetas serán creadas en Google Drive de la I.E., de preferencia en una cuenta de Aprendo en Casa del director o subdirector y los enlaces serán reportados en la Hoja de Cálculo denominado; "**ACCIONES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DREC 2022**". Cuyo enlace virtual es el siguiente; https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Ybax-Sr6OoXZkjDZxS99bhzgHAyxroYcJbauvxepLWE/edit?usp=sharing

Sólo en el caso del reporte de Horas Efectivas, el aplicativo será elaborado por la DREC, para su uso en cada I.E.

Agradeciendo anticipadamente la atención que brinda al presente documento, me despido de usted, expresándole mis muestras de gratitud y especial consideración.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCIÓN - Dirección Regional de Educación del Callao

Dirección Regional de Educación del Callao - DGP - V°B°

Lic. MARIA VICTORIA MADRID MENDOZA
Directora Regional de Educación del Callao

D.DREC/MVMM
D.DGP/FLTC
E.DGP/LMNP